



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2023-MDLV/A

La Victoria, 24 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTO: El Informe N° 41-2023-MDLV/OREC, de fecha 17 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29227, establece que son competentes para llevar a cabo el procedimiento especial establecido en la presente Ley, los alcaldes distritales y provinciales, así como los notarios de la jurisdicción del último domicilio conyugal o de donde se celebró el matrimonio.

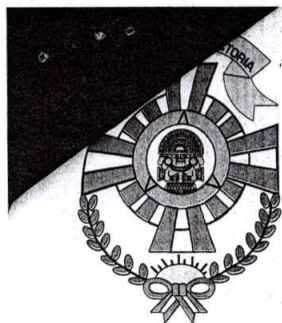
Que, el artículo 6 de la Ley N° 29227, Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías y en concordancia con el D.S. N° 009-2008-JUS, Art. 10 (Procedimiento), el alcalde o notario que recibe la solicitud, verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5, luego de lo cual, en un plazo de quince (15) días, convoca a audiencia única. En caso de que la separación convencional y divorcio ulterior se solicite en la vía municipal, se requerirá del visto bueno del área legal respectiva o del abogado de la municipalidad sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Que, con el Informe N° 41-2023-MDLV/OREC, de fecha 17 de enero de 2023, la jefa de Registro Civil Bach. Yrma Bustamante Leyva, solicita se proyecte la resolución de asignación de funciones para el Abogado José Roman Sánchez Puicán, función de brindar Servicio Legal en los Procedimientos Administrativos de Separación Convencional y de Divorcio Ulterior que se tramitan en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Que, con la atribución que le confiere el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, cabe asignar al Abogado José Roman Sánchez Puicán las funciones de Abogado de Divorcios de la Municipalidad Distrital de La Victoria a partir de 24 de enero de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR, a partir de 24 de enero de 2023, al **ABOGADO JOSÉ ROMAN SÁNCHEZ PUICÁN**, LA FUNCIÓN DE BRINDAR SERVICIO LEGAL EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DE DIVORCIO ULTERIOR que se tramitan en la Municipalidad Distrital de La Victoria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

04

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Secretaría General, notifique la presente resolución, conforme a Ley.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, dejar sin efecto cualquier resolución contraria a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JRS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ona

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE

